

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 8402** *Resolución de 5 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2017.*

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas («BOE» del 6 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

La base sexta de dicho concurso, establece el plazo de resolución del mismo en un plazo no superior a tres meses desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Durante el mes de agosto puede verse comprometida la normal continuidad del proceso, circunstancia que tiene especial importancia en relación con el cumplimiento del plazo de resolución establecida en la citada convocatoria.

Por ello, esta Presidencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Ampliar un mes más el plazo de resolución previsto en el citado concurso de provisión de puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 2017.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de abril de 2017), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alberto Sereno Álvarez.